



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6583

BUENOS AIRES, 12 SEP 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-10671-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MARY KAY COSMÉTICOS S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Licenciada en Ciencias Químicas Señora SUSANA BEATRIZ GUITART, Matrícula profesional Nº 4.622, como Co-Directora Técnica de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6583

la firma MARY KAY COSMÉTICOS S.A., con domicilio en la calle Ramón Falcón Nº 5.020, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de julio del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-10671-14-1

DISPOSICIÓN Nº 6583

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.